

E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE*Nuestro compromiso, es su salud***ACTA DE INICIO**

COD: AC-GJC-02

VERSION:
01FECHA:
21-SEPTIEMBRE-2020**ACTA DE INICIO****CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS-052-2026**

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMUNITARIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DE PINCHOTE, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA, PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SAN ANTONIO DE PADUA. NIT: 804.015.047 - 8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR STELLA ISABEL ROMERO CASTRO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 37.899.178 DE SAN GIL
CONTRATISTA:	LEIDY PATRICIA GOMEZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.100.963.334 DE SAN GIL
VALOR CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$14.000.000,00).
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

En la E.S.E. San Antonio de Padua del Municipio de Pinchote –Santander, a los once (11) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026), suscriben la presente acta de inicio la Dra. **STELLA ISABEL ROMERO CASTRO**, en calidad de Gerente de la E.S.E., la Auxiliar Administrativa **ADRIANA RAMIREZ GARNICA**, en calidad de supervisora del contrato y **LEIDY PATRICIA GOMEZ RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.100.963.334 de San Gil, en calidad de Contratista y,

CONSIDERANDO

Que se llevó a cabo el día 11 de agosto de 2026 la suscripción del contrato cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMUNITARIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DE PINCHOTE, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA, PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE*Nuestro compromiso, es su salud***ACTA DE INICIO**

COD: AC-GJC-02

VERSION:
01FECHA:
21-SEPTIEMBRE-2020

Que una vez revisados los requisitos de ejecución del contrato, la supervisora manifiesta haberse dado cumplimiento a los mismos para poder llevar a cabo su inicio.

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	CÓDIGO	FECHA	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Servicios personales Operativos	26-08006	2.4.5.02.09.01.02	Agosto 06 de 2026	\$28.000.000,00	ICLD – Recursos Propios
Servicios personales Operativos	26-08008	2.4.5.02.09.01.02	Agosto 11 de 2026	\$14.000.000,00	ICLD – Recursos Propios

VALOR FISCAL DEL CONTRATO

Los aportes del contrato son:

DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE	VALOR FISCAL
E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA	\$14.000.000,00
TOTAL DE CONTRATO	\$14.000.000,00

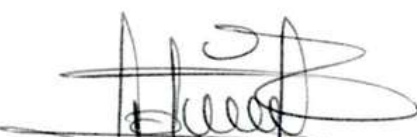
En razón de lo anterior,

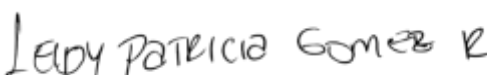
ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al contrato a partir del día once (11) de agosto del año dos mil veintiséis (2026)

SEGUNDO: Fijar como fecha de terminación del contrato el día diez (10) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en Pinchote a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)


ADRIANA RAMÍREZ GARNICA
 Auxiliar Administrativa E.S.E.
 Supervisora


LEIDY PATRICIA GOMEZ RODRIGUEZ
 C.C. 1.100.963.334 de San Gil
 Contratista.


STELLA ISABEL ROMERO CASTRO
 Gerente E.S.E. San Antonio de Padua.